

DECLARACIÓN JURADA TARIFARIO DEL MEDIO

Yo, **GIANCARLO VILLA DIAZ**, con Cédula de Identidad **6465543 CB**, Representante Legal del **CENTRO DE PRODUCCION RADIOFONICA CEPRA**, declaro que las tarifas inscritas en el tarifario adjunto, en bolivianos, no son superiores al promedio de las tarifas que se cobró efectivamente por concepto de publicidad comercial durante el semestre previo al acto electoral y será la misma para todas las organizaciones políticas y alianzas que contraten propaganda electoral en nuestro medio de comunicación en Elecciones Generales 2025.



TARIFARIO RADIO CEPRA FM 100.9

COSTO – COCHABAMBA DEPARTAMENTAL

DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO CEPRA COCHABAMBA A NIVEL DEPARTAMENTAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO POR PASE/ EN BS.
1	Pase	Difusión de cuña radial de hasta 60 segundos de duración, en programación departamental de radio CEPRA COCHABAMBA F.M.100.9 (Red Quechua)	50,00

COSTO – COCHABAMBA LOCAL

DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIO CEPRA COCHABAMBA F.M. 100.9 – COBERTURA LOCAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO POR PASE/ EN BS.
1	Pase	Difusión de cuña radial de hasta 60 segundos de duración, en programación local de radio CEPRA COCHABAMBA F.M.100.9	15,00

RED QUECHUA
RED AYMARA

RADIOS CEPRA

FM 100.9
COCHABAMBA

FM 89.2
LA PAZ

FM 95.8
SUCRE

MERCADEO
72849900 LPZ.
72241321 CBBA.
71551915 SUCRE


Giancarlo Villa Diaz
REPRESENTANTE LEGAL
CEPRA

